



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 15 de junio de 2022
P.I.E. N° 733/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quien solicita a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Remita su autoridad, la lista de los nombres y apellidos de los jueces y fiscales que fueron destituidos por la Comisión de Revisión de Casos de Violación y Femicidio. --- 2. Remita su autoridad, copia del Informe de las Conclusiones de la Comisión de Revisión de Casos de Violación y Femicidio. --- 3. Informe si la Comisión de Revisión de Casos de Violación y Femicidio ha remitido los antecedentes respectivos tomados como base para la destitución de los jueces y fiscales a la Fiscalía General del Estado y al Consejo de la Magistratura, para el inicio de las acciones legales y disciplinarias pertinentes, de ser afirmativa su respuesta indique, caso por caso, la situación procesal en la que se encuentran a la fecha. --- 4. Informe por qué no se tomó en cuenta la solicitud de la Asociación de Familias Víctimas en busca de justicia, para participar de la Comisión de Revisión de Casos de Violación y Femicidio, toda vez que ellos son los directamente afectados y concedores de los jueces y fiscales que tienen a su cargo sus casos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
